



**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE
CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE
INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCENARIO
MODULAR HOMOLOGADO**

EXPEDIENTE N.º 257CM.24

Por la Concejala Delegada de Obras y Servicios, Dña. Susana Fajardo, se formula propuesta para la Adquisición de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado ya existente

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: Suministro de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado ya existente

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado sumario

Tramitación: Ordinaria

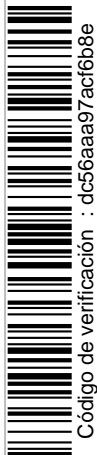
División de lotes: NO

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 50.000,00 €

Plazo de Ejecución: 2024

Prorrogas del contrato: No

RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
41.322,31€	8.677,69€.	50.000,00 €



Código de verificación : dc56aaa97acf6b8e



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

41.322,31€ (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2024		50.000,0 0 €	2024

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejala Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones conferidas en materia de contratación

H E R E S U E L T O

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la Suministro de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado ya existente, por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación, IVA incluido de 50.000,00 euros y un plazo de entrega hasta 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación debido a la inexistencia de medios materiales y humanos de este Ayuntamiento para ejecutar el contrato.

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

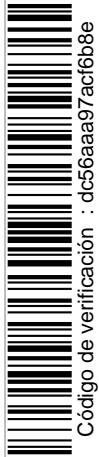
QUINTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SEXTO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

Mérida, a fecha de firma electrónica
La Concejala Delegada de Contratación

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : dc56aaa97acf6b8e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=dc56aaa97acf6b8e>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 18-09-2024 11:04:37

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>